

Certifico: Yo, el Sr. D. Francisco Blanco de Leiba, Cura el más antiguo y Colector
----- de la Iglesia Parroquial del Señor S. Lorenzo de esta ciudad de Sevilla, que en uno de los libros de entierro que hay en ella y empieza en el año 1664, por el mes de julio, y acaba por el mes de septiembre de 1681, está una partida del tenor siguiente:

PARTIDA.- En diez días del mes de octubre de 1664, los beneficiados de esta iglesia, enterraron en la bóveda de los señores sacerdotes, el cuerpo difunto del licenciado D. JUAN RAMIREZ DE ARELLANO BUSTAMANTE, CALDERON DE LA BARCA Y BARREDA, capellán que fué de esta Iglesia, servidor de su Coro y Altar; decía Misa todos los días, aunque era de edad de 121 años. Hizo testamento ante Ortiz Castelar, Excelentísimo Párroco de esta ciudad, y codicilo, ante Miguel Parrilla, también Excelentísimo. Yo, Felipe Cubieres, dije la Misa de cuerpo presente; y por cuanto son dignas de reparo, varias cosas que le sucedieron durante el curso de su dilatada vida, me ha parecido conveniente anotar algunas de las más principales.

Fué D. Juan Ramirez de Arellano casado cinco veces; su primer matrimonio lo celebró con D^a Lucrecia de Aguilar; el segundo con D^a Bernabela de Zamora (viuda doncella); el tercero con D^a María de Aranda (viuda); el cuarto con D^a Violante de Estrada y Quesada, y el quinto con D^a Beatriz de Obregón Armeta. Tuvo cinco matrimonios, CUARENTA Y DOS HIJOS.. Fué de buena presencia y muy capaz. Pues cuando murió estaba componiendo un libro de alabanzas a la Sma. Virgen en octavas, canciones y sonetos. Fué alguacil Mayor de esta ciudad. Hizo nueve viajes a Indias. Sabía siete lenguas. Fué Mayordomo del Convento de Sta. Ana. Escribano de la Real Audiencia de esta Ciudad. Escribano público y Secretario de esta Contratación. Notario Mayor de la Comisión de S. Juan de Sevilla, Tocina y Alcolea. Y Mayordomo de Sta. Isabel de la misma Orden. SE ORDENO A LOS 99 AÑOS. Y celebró Misa hasta el fin de sus días. Y murió de una caída que dió en las pasaderas de S. Francisco de Paula, de esta Ciudad. Pudiera poblarse un lugar de 300 vecinos con su familia y descendencia. Y por ser verdad, lo firmo, ut supra.

ES COPIA.- Está conforme con el original que se encuentra en este archivo.

Sevilla 19 de enero de 1946 (Libro 13-folio 200).

El Coadjutor

Francisco Diez (firmado)

